



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: 01 Noviembre de 2014 a Febrero 28 de 2015

OFICINA DE CONTROL INTERNO "INDERVALLE"

La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, viene presentando los informes del estado sistema de control interno del Instituto de los periodos correspondientes a 2014 y 2015.

El informe permite reflejar y acoger los cambios que el decreto 943 de 2014, exige en materia estructural en la actualización del Modelo MECI, en procura del mejoramiento continuo y que sirva como herramienta de control de la administración del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTES: TALENTO HUMANO

El plan de capacitación vigencia 2014 fue presentado en el tiempo que la norma lo exige, al igual que el programa anual de capacitación vigencia 2014.

Con respecto al programa de capacitación vigencia 2014 se realizaron durante el año y en especial en los últimos meses de noviembre y diciembre del 2014 mesas y talleres:

- En cumplimiento del procedimiento PR 310-007 bienestar social, incentivos y estímulos y el PR 310-002 capacitación, adiestramiento y perfeccionamiento del personal en normatividad y responsabilidad del comité paritario de salud ocupacional.
- Capacitación prevención de enfermedades, labores en cumplimiento de la ley 1562 de julio 11 de 2012, relacionado con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Capacitación en riesgos laborales, en cumplimiento de la ley 1562 de julio 11 de 2012, en lo que corresponde a la salud ocupacional, diligenciamiento de formatos de afiliación a la ARL reporte de accidente laboral.



- Escogencia de los miembros del comité de convivencia laboral, según Resolución N° 652 de abril 30 de 2012 del ministerio de trabajo y Resolución N° 2646 de junio 17 de 2008 del ministerio de protección social.
- Escogencia de los miembros de la comisión de personal del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" fundamentada en la ley 909 de septiembre 23 de 2004 y el Decreto 1228 de abril 21 de 2005.
- Se realizaron talleres y mesas de trabajo en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y Decreto N° 2641 de 2012 plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Se realizó el ultimo seguimiento y publicación al plan de acción y mapa anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2014, dándole cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 5 del Decreto N° 2641 del 2012.
- Se ajustó el manual de ética incluyendo algunos principios considerados importantes para el Instituto, igualmente se emitió acto administrativo por el cual se adopta el documento de principios y valores.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La ejecución de los planes estratégicos de enero a diciembre 31 de 2014, se realizó conforme al plan de desarrollo, donde el resultado de cumplimiento fue óptimo.

En lo que corresponde a programas y proyectos de inversión se cumplió en un 80% de este objetivo.

En cuanto al cumplimiento de los planes se llegó al 100% de esta actividad, ya que los 6 planes de ejecución fueron actualizados conforme al plan de desarrollo 2012-2015 y el sistema MECI-CALIDAD.

EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Instituto orienta su accionar teniendo en cuenta el plan de desarrollo del Departamento, se elaboró y se dio cumplimiento al plan estratégico, todo esto se encuentra publicado en la página web del Instituto.

La misión, visión y objetivos fueron socializados a los funcionarios de manera presencial y en carteleras fijadas en el primer, segundo y tercer piso del edificio administrativo "casa del deporte".

El plan de acción 2015 está publicado en la página web del Instituto, dicho plan fue elaborado con insumos de todos los líderes de los procesos.



MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Se presentaron 3 propuestas para el ajuste al mapa de procesos teniendo en cuenta la funcionalidad del Instituto, de igual forma se viene realizando actualización a los indicadores por procesos.

Durante el año 2014 se realizaron ajustes a los procesos en sus procedimientos e instructivos y se socializaron los procedimientos, indicadores, planes de mejoramiento, riesgos y la caracterización de los procesos.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTES: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

El plan de acción de la Oficina de Control Interno, fue publicado internamente a los líderes de los procesos, al igual que el plan anual de auditorías internas vigencia 2015, el cual fue elaborado por el equipo OACI de Indervalle.

En lo que corresponde a la autoevaluación y planes de mejoramiento se viene sometiendo a revisión y modificación por parte de los líderes de los procesos.

La oficina de control interno viene presentando los informes pormenorizados exigidos por la ley 1474 de 2011, el informe ejecutivo exigido por el D.A.F.P y los seguimientos al plan anticorrupción exigidos por la ley 1474 de 2011 y el decreto 2642 de 2012.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

El Instituto público su plan de desarrollo, plan estratégico 2012-2015, su plan acción vigencia 2014 en el informe de gestión y el plan de acción 2015, plan anticorrupción y de atención al ciudadano en su página web.

El Instituto ha difundido por prensa, radio y televisión sus diferentes programas y proyectos 2014-2015.

En su página web hay un link para las quejas, sugerencias, reclamos y derechos de petición.



RECOMENDACIONES

- Aunque los 11 procesos Institucionales se encuentran documentados en el sistema de gestión de calidad y en cumplimiento del decreto 943 del 21 de mayo de 2014, algunos de estos procesos fueron actualizados, es menester, someterlos en su totalidad a revisión por parte de los líderes de procesos, para que se le dé cumplimiento a lo prescrito en el nuevo MECI: 2014, en aras de un mejoramiento continuo y de garantizar incrementar los índices de eficiencia, eficacia y efectividad, en procura de prestar un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Falta fortalecer la medición de los servicios a través de medios electrónicos, con el fin que exista una retroalimentación generadora de imagen y percepción de presencia del Instituto.

Cordialmente,

CARLOS JAMES OREJUELA GAMBOA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Nelsy Morales Valencia	Profesional Universitario	FIRMA:
Elaboró: Eynor Manzano Grajales	Profesional Universitario (E)	FIRMA:
Elaboró: Adalberto Tovar	Técnico	FIRMA:
Elaboró: Juliana Euse	Secretaría	FIRMA:
Revisó y aprobó: Carlos James Orejuela G.	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	FIRMA: